

Con el voto de diputados del PRI, PAN, PT, PVEM y Convergencia, el H. LIX Congreso Local aprobó hoy las reformas a los artículos 17, 19 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin complementar el marco jurídico que permita una mejor impartición de justicia.

Las reformas a la Ley referida, establecen que el Tribunal Superior de Justicia se integrará con 28 magistrados y podrán participar en los programas de visitas a los juzgados de la entidad, así como suplir cuando exista ausencia o licencia temporal en el cargo.

Los integrantes de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, Francisco Montes de Oca (PRI) y Sergio Penagos García (PAN), coincidieron en señalar la importancia del trabajo llevado a cabo, a fin de mejorar los órganos jurisdiccionales en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, con 39 votos a favor y 3 en contra de la fracción del PRD, fueron aprobadas las reformas a Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Mesa Directiva turnó a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales escrito del Ejecutivo del Estado, a través del cual propone al ciudadano Gustavo Kubli Ramírez, para ocupar el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura; instruyó al Secretario General del Congreso, Francisco Loyo Ramos, para que designe interventores que supervisen, a petición de los presidentes municipales, la entrega-recepción de la administración municipal de Aquila, Rafael Delgado y Ozuluama.

La Comisión de Hacienda Municipal dictaminará la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Playa Vicente, para donar al Instituto Veracruzano de Cultura, la Casa de Cultura de ese lugar.

\* \* \* \* \*